

---

**ACTA EXTRAORDINARIA No. 08-2025**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08-2025 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL LUNES DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN FORMA VIRTUAL A LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

**Asistencia**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sra. Nora Mota Calderón	Vicepresidente a.i.
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sr. Jorge Álvarez González	Vocal I
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III

**Presidente de Filiales**

Sra. Mauren Oviedo Solís justificada	Presidenta de la Filial de Heredia (Ausencia justificada)
Sra. Rita Eugenia Morales Gómez	Presidenta de la Filial de Cartago
Sra. Norma Amador Tenorio	Presidenta de Turrialba
Sra. Alba Nidia Walsh	Presidenta de Filial San José
Sra. Ana Lorena Camacho Camacho	Presidenta de Filial de Guanacaste
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de la Filial de San Carlos
Sr. Luis Alfonso Vega Sancho (Ausencia justificada)	Presidente de la Filial de Occidente

**Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto (Ausencia justificada)

**Personal Administrativo:**

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas
------------------------------	--------------------

**Agenda**

1. Saludo
2. Aprobación Orden del día

Punto Único: **Análisis del Proyecto de Ley 24.585**

**Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece a cada uno de los presentes, por atender esta convocatoria de Sesión Extraordinaria virtual de Junta Directiva de AFUP.

---

**ACUERDO No. E-08-01-2025**

**Aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria No. E-08-2025.**

**Votación: Siete votos a favor y siete votos en firme.**

La Comisión Especial de Reforma del Estado Exp. 23167, en virtud de la moción aprobada en sesión 59, ha dispuesto consultarle a AFUP sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.585 "TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD",

Expediente Ley No.24.585

**Documento adjunto**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA REDACTAR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.585**

**ASUNTO:** Creación de una comisión para redactar un pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 24.585 "Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud".

**Considerando:**

**1.Relevancia del tema para los asociados:** El Proyecto de Ley 24.585 tiene implicaciones directas en la calidad de vida y los derechos de las personas adultas mayores, grupo al que pertenecen muchos de nuestros asociados. Por lo tanto, es fundamental que AFUP, como representante de los funcionarios universitarios pensionados, emita un pronunciamiento bien fundamentado que refleje los intereses y preocupaciones de sus miembros.

**2.Impacto en la institucionalidad y políticas públicas:** El traslado del CONAPAM al Ministerio de Salud podría tener un impacto significativo en la estructura institucional y en las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores. Es necesario analizar detenidamente las implicaciones de este cambio, tanto en términos de eficiencia administrativa como en la efectividad de las políticas de envejecimiento y vejez.

**3.Plazo limitado para la respuesta:** La Comisión Especial de Reforma del Estado ha establecido un plazo de ocho días hábiles, que vence el 17 de marzo de 2025, para recibir los criterios sobre el proyecto de ley. Dada la complejidad del tema y la necesidad de un análisis exhaustivo, se requiere la conformación de una comisión que pueda dedicar tiempo y recursos para elaborar un pronunciamiento sólido y bien argumentado.

---

**Propuesta:**

Se crea de una comisión para redactar el pronunciamiento, integrada Edgardo Vargas (coordinador) Mirna Jiménez, Norma Amador y Rita Morales de AFUP. Esta comisión tendrá la responsabilidad de:

1. Analizar el Proyecto de Ley 24.585 en su totalidad, incluyendo sus antecedentes, justificaciones, y posibles impactos.
2. Redactar un pronunciamiento que refleje la posición de AFUP respecto al traslado del CONAPAM al Ministerio de Salud.
3. Presentar el pronunciamiento ante la Junta Directiva de AFUP para su revisión y aprobación en la sesión del 26 de marzo de 2025.

Por lo mencionado anteriormente los integrantes de Junta Directiva acuerdan:

**ACUERDO No. E-08-02-2025**

**Se aprueba por Junta Directiva Central la Comisión Ad Hoc integrada por las señoras: Mirna Jiménez Camareno, Rita Morales Gómez, Norma Amador Tenorio y el señor Edgardo Vargas Jarquín para analizar y redactar un pronunciamiento de la Ley 24.585 respecto al traslado de CONAPAM al Ministerio de Salud. Será presentada en sesión del 26 de marzo de 2025.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.**

Sin más asuntos a tratar la sesión finaliza a las 11.25am

  
Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente

  
María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria